

Convocatoria del programa Campamentos de verano para jóvenes, modalidad A, dirigida a Entidades Locales de la Comunitat Valenciana, dentro de la campaña Viu l'Estiu 2019. IVAJ. (19258 / SIA: 741919)

Organismo

INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT IVAJ

Estado

Cerrado

Plazo de solicitud

Cerrado

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

Ofrecer plazas a las Entidades Locales de la Comunitat Valenciana en el programa Campamentos de verano, dirigido a jóvenes, entre 12 y 17 años, con la finalidad de facilitar a estas entidades la elaboración de programas de ocio educativo donde se promuevan hábitos de vida saludables y actividades de tiempo libre educativo para romper, si procede, dinámicas de desigualdad.

Servicios que se ofrecen:

- Un programa de actividades de multiaventura, tiempo libre, actividades de ocio educativo, formativo y convivencial. En algunos se incluyen actividades náuticas e inglés. La duración depende de la actividad elegida.
- Alojamiento en albergues juveniles de la Comunitat Valenciana o de otras comunidades autónomas.
- Alimentación en régimen de pensión completa, en el que se incluye el desayuno, comida, merienda y cena.
- Servicio especializado de animación sociocultural, en actividades náuticas y de multiaventura.
- Material necesario para realizar las actividades.
- Seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

En las actividades en otras comunidades autónomas, se incluye el transporte desde Valencia, Alicante o Castellón hasta el albergue donde se alojen. En las actividades que se realizan en la Comunitat Valenciana, el o la joven que participe habrá de llegar por sus propios medios al albergue.

INTERESADOS

Podrán participar en esta convocatoria todos los ayuntamientos, mancomunidades, diputaciones y el resto de entidades locales de la Comunitat Valenciana que quieran gestionar la participación de los jóvenes dentro de su ámbito territorial en las actividades del programa Campamentos de Verano.

OBSERVACIONES

Servicios que se ofrecen

Un programa de actividades de multiaventura, tiempo libre, actividades de ocio educativo, formativo y convivencial. En algunos se incluyen actividades náuticas e inglés. La duración depende de la actividad elegida. Alojamiento en albergues juveniles de la Comunitat Valenciana o de otras comunidades autónomas. Alimentación en régimen de pensión completa, en el que se incluye el desayuno, comida, merienda y cena. Servicio especializado de animación sociocultural, en actividades náuticas y de multiaventura. Material necesario para realizar las actividades. Seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

En las actividades en otras comunidades autónomas, se incluye el transporte desde Valencia, Alicante o Castellón hasta el albergue donde se alojen. En las actividades que se realizan en la Comunitat Valenciana, el o la joven que participe habrá de llegar por sus propios medios al albergue.

NORMATIVA GENERAL

· [Normativa] RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2019, del director general del Institut Valencià de la Joventut, por la que se hace pública la convocatoria del programa Campamentos de Verano 2019, dentro de la Campaña Viu l'Estiu.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· activitatsestiu_ivaj@gva.es

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde: 08/02/2019 Hasta: 01/03/2019

Se podrán presentar solicitudes a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el DOGV y se admitirán solicitudes hasta el 1 de marzo de 2019 (DOGV nº 8481 de 07/02/2019).

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado que figura en el Anexo III teniendo que cumplimentar todos los apartados.

Solo podrán presentar una única solicitud indicando las actividades y número de plazas que se solicitan. Podrán solicitar un máximo de cinco actividades.

Cuando las solicitudes no estén debidamente cumplimentadas, se requerirá a la entidad para que la subsane en el plazo de 10 días. De no hacerlo, se considerará que ha desistido de su solicitud, dictándose resolución según lo previsto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Aportación de documentación por las entidades o grupos adjudicatarios:

a) Hasta un mes antes del comienzo de la actividad:

- Relación de los participantes inscritos en cada actividad, según el modelo que figura en el Anexo V, haciendo constar: nombre y apellidos, edad.
- Formulario por cada participante, según el Anexo IV, cumplimentado y firmado.
- Ficha médica rellenada y firmada por el padre/madre, tutor/tutora o de quien ostente la patria potestad, según el Anexo IX.
- Cualquier otra documentación que se solicite en la ficha de la actividad del anexo VI.
- Justificante del pago de las cuotas indicadas en el anexo VI al número de cuenta indicado en la ficha de la actividad.

Esta documentación se hará llegar al IVAJ a través del procedimiento telemático.

· SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN CAMPAMENTOS DE VERANO MODALIDAD A (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F97733>)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Telemática

Para iniciar el trámite telemático tendrá que clicar en el icono "tramitar con certificado".

Tendrá que disponer de un certificado electrónico reconocido por la Agencia de Tecnología y Certificación

Electrónica (www.accv.es), o DNI electrónico.

A continuación, tendrá que seguir los pasos siguientes para la tramitación:

1. "Tenéis que saber": breve explicación de los pasos a seguir para completar el proceso. Empezar.
2. "Rellenar": Completar el formulario de datos generales con los campos obligatorios. Enviar.
3. "Documentar": hay que tener en cuenta lo siguiente:
 - Desde "solicitud" "anexa documento", se puede descargar el formulario correspondiente (anexo III).
 - Guardar el formulario en el equipo y rellenarlo.
 - Anexar.
4. En el apartado "pagar" no se tiene que hacer ninguna acción.
5. Registrar el formulario presentado.
6. Guardar el formulario firmado y registrado como documento válido ante la Administración.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=19258&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

ENLACES

· [Normativa] RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2019, del director general del Institut Valencià de la Joventut, por la que se hace pública la convocatoria del programa Campamentos de Verano 2019, dentro de la Campaña Viu l'Estiu.

<http://www.dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2019/1076>

· [Normativa] Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud.

http://ivaj.gva.es/documents/164427600/164496926/LLEI+15_2017+de+pol%C3%ADtiques+integrals+de+joventut.pdf/2b6d6674-3aca-4d84-9693-413b343cf7ba

· [Normativa] Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015).

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565>

· [Normativa] Decreto 86/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2010, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de Juventud de la Comunitat Valenciana.

http://www.dogv.gva.es/datos/2015/06/08/pdf/2015_5396.pdf

· [Normativa] ANEXO VI- PLAZAS Y PRECIOS

https://www.gva.es/downloads/publicados/PR/Anexo_-_Plazas_y_precios_CAS.pdf

· Enlace información campaña Viu L'Estiu

<http://ivaj.gva.es/campamentos>

TRAMITACIÓN

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

Las instancias se presentarán a través de medios electrónicos, mediante su presentación por vía telemática en el siguiente enlace:

Desde el apartado OTROS DOCUMENTOS se puede adjuntar la documentación requerida.

¿Cómo se tramita telemáticamente?

Para iniciar el trámite telemático tendrá que clicar en el icono "tramitar con certificado".

Tendrá que disponer de un certificado electrónico reconocido por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica (www.accv.es), o DNI electrónico.

A continuación, tendrá que seguir los pasos siguientes para la tramitación:

1. "Tenéis que saber": breve explicación de los pasos a seguir para completar el proceso. Empezar.
2. "Rellenar": Completar el formulario de datos generales con los campos obligatorios. Enviar.
3. "Documentar": hay que tener en cuenta lo siguiente:
Desde "solicitud" "anexa documento", se puede descargar el formulario correspondiente (anexo III).
Guardar el formulario en el equipo y rellenarlo.
Anexar.
4. En el apartado "pagar" no se tiene que hacer ninguna acción.
5. Registrar el formulario presentado.
6. Guardar el formulario firmado y registrado como documento válido ante la Administración.

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- SECCIÓN DE TURISMO Y PRODUCTOS PARA JÓVENES
C/ GUARDIA CIVIL, 21 - BAJOS
46020 València (València/Valencia)
Tel.: 963108685
Fax.: 963108671

RESOLUCIÓN

CUANTÍA Y COBRO

Procedimiento

Tarifas

El precio de cada plaza es el indicado en el Anexo VI.

Procedimiento de cobro

Una vez resuelta la convocatoria, a partir del día siguiente a su publicación y hasta el 3 de mayo de 2019, las entidades beneficiarias habrán de hacer efectivo un pago de 10,00 por plaza adjudicada en concepto de reserva.

Si en dicho plazo no se recibiera el justificante del ingreso, se entenderá que renuncian a la adjudicación de las plazas obtenidas, que quedarían a disposición del Institut Valencià de la Joventut para su posterior adjudicación.

El justificante del pago del resto del importe de las plazas adjudicadas se remitirá al Institut Valencià de la Joventut con un mes de antelación al inicio de la actividad.

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- SERVICIO DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA IVAJ
C/ HOSPITAL, 11
46001 València (València/Valencia)
Tel.: 963108544
Web: <http://www.ivaj.es/>

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí